

Tipo de Proceso	Verbal
Radicación	05001 31 03 022 2020 00085 00
Demandante	EPM
Demandado	John Jairo Valencia Real
Auto de sustanciación Nro.	335
Asunto	Nombra perito



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Medellín, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Al observarse que el perito Juan David Botero Agudelo, manifestó contar con situación de salud que le impide tomar posesión del cargo, se releva del cargo al mismo y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2.2.3.7.5.3 del Decreto 1073 de 2015 se designa al señor UGO RICARDO FLÓREZ POSADA, inscrito en la lista de peritos evaluadores de la Superintendencia de Sociedades, experto en inmuebles urbanos, rurales, inmuebles especiales y servidumbres, cuyos datos de contacto son: ugo_ricardo@hotmail.com, CARRERA 51 # 52-19 (206) Itagüí, tel.: 2773564 / 3158158465. Se advierte que la designación es de forzosa aceptación, salvo justificación aceptada. Corre a cargo de las partes la comunicación de la designación y nombramiento del perito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ**

GJR

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, <u>29/03/2023</u> en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° <u>034</u> fijados a las 8:00 a.m.
<p style="text-align: center;">_____ AMR Secretaría.</p>

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ab2aa794ddc66696ad9916b802ef614e41332a5ad4de6b6a6f4f9e7a82bade2**

Documento generado en 28/03/2023 11:25:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>